



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

**Todos somos iguales pero diferentes:
Hacia una educación física inclusiva,
emocional y participativa**

NÚMERO DE HORAS: 8

NÚMERO DE PLAZAS: 20

FECHAS: Del 23 de enero al 1 de febrero de 2024

MODALIDAD: Presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño.

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación,
Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



Todos somos iguales pero diferentes: Hacia una educación física inclusiva, emocional y participativa

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

8 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Ricardo Ruiz Aguillo, maestro de educación física en primaria en el CEIP General Espartero, Logroño (La Rioja)

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Este curso trata de dar y enseñar dinámicas para crear situaciones de aprendizaje para conseguir un proceso de enseñanza–aprendizaje inclusivo, cooperativo y emocional dentro de la educación física en primaria.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Educar en el movimiento desde una educación emocional.
2. Conseguir una educación inclusiva e igualitaria para el conjunto de todo nuestro alumnado.
3. Aprender a vocalizar de forma correcta, para comunicar y expresar diferentes mensajes.
4. Crear figuras humanas dotadas de expresividad y emoción
5. Elaborar y narrar historias cooperativas a partir de figuras plásticas expresivas.
6. Adaptar juegos a las diferentes discapacidades físicas y motóricas.

4. CONTENIDOS

Los contenidos a tratar para conseguir una educación inclusiva son:

- La educación física de los abrazos.
- Dinámicas para resolución de conflictos
- La vocalización y expresividad comunicativa.
- Las figuras plásticas.
- El museo de las emociones.
- Narraciones cooperativas y creativas.
- Adaptaciones de juegos y situaciones lúdicas para diferentes discapacidades físicas y motrices.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, en concreto docencia de educación física en Educación Primaria e Infantil y resto del profesorado.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado que imparta educación física en educación primaria
- 2º Profesorado que imparta psicomotricidad en educación infantil.
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 23/01/2024 de 16:30 a 18:30 (2 horas)
- 25/01/2024 de 16:30 a 18:30 (2 horas)
- 30/01/2024 de 16:30 a 18:30 (2 horas)
- 1/02/2024 de 16:30 a 18:30 (2 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el IES Inventor Cosme García. Avenida República Argentina, 68, Logroño

- Polideportivo IES Inventor Cosme García

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 1 de diciembre de 2023 y finaliza el día 16 de enero de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 17 de enero de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Luis Sáenz Espinosa. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. lsaenze@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Básico.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las

actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.